

NUMERO DE RADICACION: 20170212813-PRI

FECHA DE IMPRESION: MARTES 04 ABRIL 2017 03:19:45 PM

PAGINAS: 1 - 6

REPUBLICA DE COLOMBIA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:MARVIS CONSTRUCTORA S.A.S. NIT. 900321035-1 DOMICILIO:CALI AFILIADO.

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 19 NORTE NRO. 2 N - 29 EDIFICIO TORRE DE CALI OFICINA 502B

MUNICIPIO: CALI-VALLE

TELÉFONO COMERCIAL 1:6609374

TELÉFONO COMERCIAL 2:NO REPORTADO

TELÉFONO COMERCIAL 3:3175730986

FAX:NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@marvis.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CL. 19 NORTE NRO. 2 N - 29 EDIFICIO TORRE DE CALI OFICINA 502B

MUNICIPIO: CALI-VALLE

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:6609374

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:NO REPORTADO

TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:3175730986

FAX PARA NOTIFICACIÓN:NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: gerencia@marvis.com.co

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 777777-16

FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA : 30 DE OCTUBRE DE 2009

ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2017

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL

F4111 OTRAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA PARA USO RESIDENCIAL DE TIPO FAMILIAR O MULTIFAMILIAR

OTRAS ACTIVIDADES

F4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

F4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL

F4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NRO. 12509 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO INVERSIONES CORREA MUÑOZ S.A.S.



NUMERO DE RADICACION: 20170212813-PRI

FECHA DE IMPRESION:

MARTES 04 ABRIL 2017 03:19:45 PM

PAGINAS:

2 - 6

CERTIFICA

QUE POR ACTA NRO. 05 DEL 20 DE FEBRERO DE 2012 ASAMBLEA GENERAL ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NRO. 3007 DEL LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE INVERSIONES CORREA MUÑOZ S.A.S. . POR EL DE MARVIS CONSTRUCTORA S.A.S. .

CERTIFICA

REFORMAS

DOCUMENTO ACT 01 FECHA.DOC ORIGEN

20/10/2010 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

ACT 09

30/03/2013 ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

FECHA.INS NRO.INS LIBRO

04/11/2010 13019 IX

14/05/2013 5571 IX

CERTIFICA

VIGENCIA:31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DE LA LEY 1258 DE 2008 EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA.

EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: A) URBANIZAR TERRENOS Y CONSTRUIR TODA CLASE DE EDIFICACIONES TALES COMO CASAS DE HABITACION, CENTROS COMERCIALES, EDIFICIOS DE APARTAMENTOS U OFICINAS, TEATROS, PARQUEADEROS, ETC. B) EJECUTAR OBRAS DE URBANISMO NECESARIAS PARA EL APROVECHAMIENTO COMERCIAL DE TODA CLASE DE TERRENOS. C) ADQUISICION A CUALQUIER TITULO Y LA ENAJENACION A TITULO ONEROSO DE PREDIOS URBANOS O RURALES Y DE LAS CONSTRUCCIONES EN ELLOS EJECUTADAS. D) LA FABRICACION DE TODA CLASE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SU COMERCIALIZACION. E) INVERTIR EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ADMINISTRAR SUS BIENES PROPIOS Y LOS BIENES PERTENECIENTES A TERCERAS PERSONAS. F) ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES. G) FORMAR, ORGANIZAR O FINANCIAR SOCIEDES O EMPRESAS, O INCORPORAR NEGOCIOS, ADQUIRIR DERECHOS O ACCIONES DE LAS MISMAS O FUSIONARSE CON ELLAS. H) DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO, ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES Y CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS, Y EN GENERAL, REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO LICITO QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL Y TODAS LAS OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES, BANCARIAS Y FINANCIERAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO. SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

ORGANOS DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ORGANOS DE DIRECCION, ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2. JUNTA DIRECTIVA; 3. GERENTE GENERAL Y UN SUPLENTE.

PARAGRAFO: LA SOCIEDAD NOMBRARA UN REVISOR FISCAL CUANDO SUS INGRESOS BRUTOS ANUALES SEAN SUPERIORES A TRES MIL (3000) SALARIOS MINIMOS.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ENTRE OTRAS: 1. ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS; 5. CONSTITUIR E INCREMENTAR LAS RESERVAS A QUE HAYA LUGAR; 7. NOMBRAR Y REMOVER A LOS



NUMERO DE RADICACION: 20170212813-PRI

FECHA DE IMPRESION: MARTES 04 ABRIL 2017 03:19:45 PM

PAGINAS: 3 - 6

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, AL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJARLES SUS ASIGNACIONES; 8. NOMBRAR AL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD; 9. ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS ADMINISTRADORES: JUNTA DIRECTIVA, GERENTE, FUNCIONARIOS DIRECTIVOS Y REVISOR FISCAL; 11. DECRETAR LA ENAJENACION TOTAL DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD; 12. DELEGAR EN LA JUNTA DIRECTIVA O EN EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD AQUELLAS FUNCIONES CUYA DELEGACION NO ESTE PROHIBIDA POR LA LEY; 13. ADOPTAR LAS MEDIDA QUE RECLAME EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y EL INTERES COMUN DE LOS ASOCIADOS; 15. NOMBRAR AL PRESIDENTE Y AL VICEPRESIDENTE DE LA SOCIEDAD. 16. LAS DEMAS QUE SEÑALEN LAS LEYES, O ESTOS ESTATUTOS Y QUE NO CORRESPONDAN À OTRO ORGANO.

LA SOCIEDAD TENDRA UNA JUNTA DIRECTIVA COMPUESTA POR TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES, CADA UNO DE LOS CUALES TENDRA UN SUPLENTE PERSONAL, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LOS DIRECTORES SUPLENTES REEMPLAZARAN A LOS MIEMBROS PRINCOPALES EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

FUNCIONES. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS: 1. DARSE SU PROPIO REGLAMENTO Y FIJAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD; 2. COOPERAR CON EL GERENTE EN LA ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ASI COMO DELEGAR EN EL GERENTE O EN CUALQUIER OTRO EMPLEADO LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES; 3. ELEGIR CADA VEZ QUE LO CONSIDERE CONVENIENTE AL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y A SUS SUPLENTES; 6. ASESORAR AL GERENTE CUANDO ESTE ASI LO SOLICITE EN RELACION CON LAS ACCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS QUE DEBAN INICIARSE O PROSEGUIRSE; 7. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS SIEMPRE QUE LO CREA CONVENIENTE O CUANDO LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE POR LO MENOS LA CUARTA PARTE DE LAS ACCIONES SUSCRITAS; 10. APROBAR LA ADQUISICION DE OTRAS EMPRESAS, VENDERLAS O PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SU INCORPORACION, ESCISION, TRANSFORMACION O FUSION CON OTRA SOCIEDAD; 11. ESTABLECER O SUPRIMIR SUCURSALES O AGENCIAS DENTRO O FUERA DEL PAIS, REGLAMENTAR SU FUNCIONAMIENTO Y FIJAR EN CADA OPORTUNIDAD LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES; 12. REGLAMENTAR LA COLOCACION DE ACCIONES ORDINARIAS QUE LA SOCIEDAD TENGA EN RESERVA; 15. AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS O CONVENIOS QUE VERSEN SOBRE BIENES MUEBLES Y QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, CUANDO SU CUANTIA SUPERE LA SUMA EQUIVALENTE A CIEN (100) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA REALIZACION DEL ACTO, CONTRATO O CONVENIO. ASI MISMO, AUTORIZARLO PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS O CONVENIOS, ENAJENANDO, LIMITANDO O GRAVANDO Y QUE VERSEN SOBRE BIENES INMUEBLES, SE ENCUENTREN O NO DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, Y SIN IMPORTAR SU CUANTIA. 16. CUIDAR DEL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES CONSIGNADAS EN ESTOS ESTATUTOS Y DE LAS QUE SE DIEREN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA, Y TOMAR LAS DECISIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES Y QUE NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA O A OTRO ORGANO DE LA SOCIEDAD. 17. AUTORIZAR LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS EN BANCOS Y CORPORACIONES.

LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, QUIEN EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL, TENDRA A SU CARGO LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE A SU VEZ, TENDRA UN (1) SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE TITULAR.

EL GERENTE Y SUS SUPLENTES, SERAN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL PERIODO SERA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE SU ELECCION, PERO PODRAN SER ELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO. CUANDO LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO ELIJA AL GERENTE Y/O A SU SUPLENTE EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, CONTINUARAN LOS ANTERIORES EN SUS CARGOS HASTA TANTO SE EFECTUE NUEVO



NUMERO DE RADICACION: 20170212813-PRI

FECHA DE IMPRESION:

MARTES 04 ABRIL 2017 03:19:45 PM

PAGINAS:

4 - 6

NOMBRAMIENTO.

FACULTADES DEL GERENTE Y DE SUS SUPLENTES. EL GERENTE, EJERCERA LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTE CUANDO FUERE EL CASO; 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 3. REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE, REQUERIRA LA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS O CONVENIOS QUE VERSEN SOBRE BIENES MUEBLES Y QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DEL GIRO ORDINARO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, CUANDO SU CUANTIA SUPERE LA SUMA EQUIVALENTE A DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA REALIZACION DEL ACTO, CONTRATO O CONVENIO. ASI MISMO, REQUERIRA AUTORIZACION PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS O CONVENIOS, ENAJENANDO, LIMITANDO O GRAVANDO QUE VERSEN SOBRE BIENES INMUEBLES, SE ENCUENTREN O NO DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, CUANDO SUPERE LA CUANTIA ANTERIORMENTE ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 3, 4. EL GERENTE Y/O SU SUPLENTE PODRAN APERTURAR CUALQUIER TIPO DE CUENTA ANTE LOS BANCOS Y CORPORACIONES FINANCIERAS. 4. SOMETER A ARBITRAMENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, CON SUJECION A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3 ANTERIOR. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACION O REMOCION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS. 7...; 8...; Y 9. EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 02 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2011

ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL

INSCRIPCION: 30 DE DICIEMBRE DE 2011 No. 16364 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

GERENTE MARIA ELENA MUÑOZ SINISTERRA C.C.31952801

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 09 DEL 30 DE MARZO DE 2013 ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 14 DE MAYO DE 2013 No. 5572 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

SUPLENTE JOSE LUIS MUÑOZ SINISTERRA C.C.16744996

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$500,000,000



NUMERO DE RADICACION: 20170212813-PRI

FECHA DE IMPRESION: MARTES 04 ABRIL 2017 03:19:45 PM

PAGINAS: 5 - 6

NUMERO DE ACCIONES: 500 VALOR NOMINAL: \$1,000

CAPITAL SUSCRITO: \$406,125,185 NUMERO DE ACCIONES: 406,125.185

VALOR NOMINAL: \$1,000

CAPITAL PAGADO: \$406,125,185 NUMERO DE ACCIONES: 406,125.185

VALOR NOMINAL: \$1,000

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.779651-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: MARVIS CONSTRUCTORA S.A.S. UBICADO EN: CL. 19 NORTE NRO. 2 N - 29 EDIFICIO TORRE DE CALI OFICINA 502A DE CALI FECHA MATRICULA: 02 DE DICIEMBRE DE 2009 : POR EL AÑO 2017

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 30 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

QUE HACIENDA CALI FUE INFORMADO(A) EL 03 DE DICIEMBRE DE 2009 DE LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. 779651-2 MARVIS CONSTRUCTORA S.A.S.

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A http://www.ccc.org.co/registraya/ Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 04 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2017 HORA: 03:19:45 PM AM311